

Departamento: 265 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 FARMACOLOGÍA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2022	2022	Horas	Observaciones	
100005 Farmacología	B	6.0	40	C1	2	135				
144 Graduado en Enfermería							135			
							Lara Romero. Baldomero	40	20	0
							Reyes Medina. María José	7	32	0
							Total horas:	47	52	0
100197 Farmacología Humana	O	9.0	40	C2		152				
145 Grado de Medicina								146		
							Lara Romero. Baldomero	50	48	0
							Reyes Medina. María José	8	80	0
							Total horas:	58	128	0
101467 Farmacología y Farmacia	O	6.0	40	C2	2	177				
284 Grado de Veterinaria								162		
							Muñoz Rascón. Pilar	34	0	234
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	32	42	60
							Total horas:	66	42	294
101468 Farmacoterapia	O	3.0	40	C1	4	200				
284 Grado de Veterinaria								191		
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	34	91	0
							Total horas:	34	91	0
101490 Prácticas Tuteladas	E	24.0	40	C2	5	114				
284 Grado de Veterinaria								105		
							Total horas:			
596007 Manejo Veterinario del Caballo Atleta.	O	5.0	22	C2	1	35				
596 Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba								35		
							Total horas:			

2022/2023

Departamento: 114 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 Farmacología

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
LARA ROMERO, BALDOMERO PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (C)	158		240,0	160,0	-80,0							-80,0	
MUÑOZ RASCON, PILAR PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	268		94,1	94,1									
REYES MEDINA, MARÍA JOSÉ PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	127		240,0	240,0									
SERRANO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (B)	259		240,0	205,0	-35,0					-35,0			
Totales área de conocimiento:	812	0	814,1	699,1	-115,0					-35,0		-80,0	0,0

Dedicación docente Área 812

Ajustes: -200

Ajustada (1): 612

Capacidad docente (2): 814,1

Reducciones (totales) (3): 115,0

Reducciones (déficit) (4): 115,0

Superávit (2-1-3): 87,1

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2022/2023 no podrá superar las 240 horas.